



Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao
CAFED

Resolución Presidencial N° 004

Callao, 10 de Junio de 2013

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED

VISTOS:

Que, mediante Oficio N° 331-2013-CAFED/GG de fecha 07 de junio del 2013, el Sr. José Julián García Santillán Gerente General del Cafed, propone a la Sra. Karina Melissa Nieves Bustillos para el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica del Cafed.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 00004-2012, del 12 de marzo de 2012, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED;

Que, el Inciso d) del Artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del CAFED, establece como una función del Presidente del CAFED- Callao: Designar, encargar, ratificar o cesar al Gerente y demás funcionarios de confianza; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento del CAFED;

Que, mediante Informe N° 0125-2013-CAFED/SG-RRHH del 07 de junio de 2013, la Sra. Antonia Quispe Retamozo – Sub Gerente de Recursos Humanos, hace de conocimiento de la Gerencia General del Cafed la renuncia del Sr. Dante Morán Díaz al cargo de Gerente de Asesoría Jurídica del Cafed, indicando además que el perfil de la Sra. Karina Melissa Nieves Bustillos se ajusta a los requerimientos mínimos y no cuenta con sanciones o impedimentos para contratar con el Estado.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR a partir de la fecha a la Abog. **Karina Melissa Nieves Bustillos** en el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED.

Artículo 2.- Comuníquese la presente Resolución a los diferentes organismos conformantes de la Unidad Ejecutora – Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

WALTER MORI RAMIREZ
Presidente del Consejo Directivo del CAFED

